

TARIFA DE PUBLICIDAD

El Oriente de Asturias

RECARGOS

PRIMERA PÁGINA COLOR

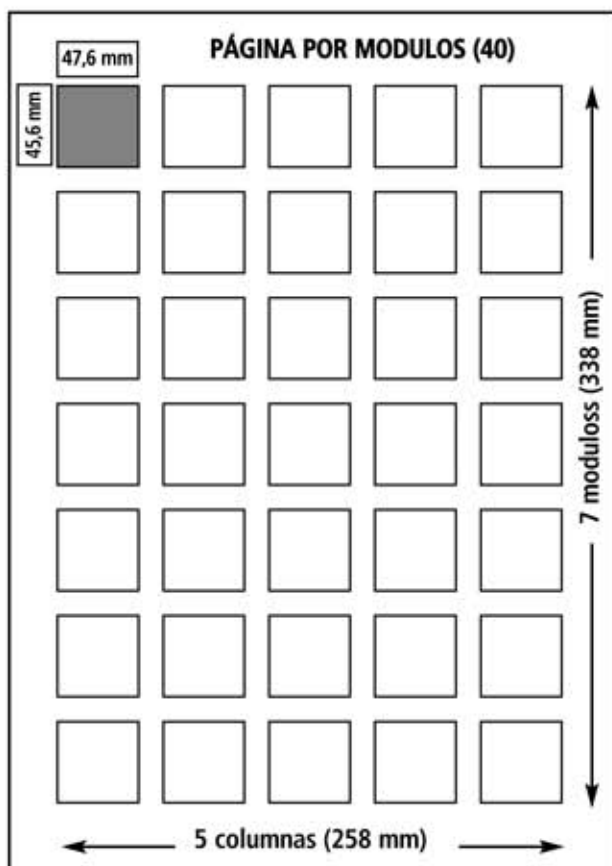
Faldón (5 columnas 1 modulo)	150%
3 modulos	165%
2 columnas 2 modulos	170%

ÚLTIMA PÁGINA COLOR

Faldón (5 columnas 1 modulo)	120%
Faldón (5 columnas 1,5 modulos)	120%

PÁGINAS INTERIORES COLOR

RECARGO	20%
---------	-----



Medida de página: 40 módulos
 Número de columnas: 5
 Ancho de columna: 47,6 mm
 Alto de módulo: 45,6 mm
 Alto de columna: 7 módulos
 Medida de la caja: 353 x 258 mm

NORMAS PARA LA INSERCIÓN DE PUBLICIDAD

- 1.- Se toma el módulo como base de la contratación para publicidad, excepto «Páginas y Medias Páginas»
- 2.- No se admiten anuncios asimétricos ni de siete módulos de altura a cualquier número de columnas.
- 3.- El precio de los anuncios será el que corresponda por su naturaleza, según la Tarifa en vigor
- 4.- El Oriente de Asturias se reserva el derecho de aplazar la publicación del anuncio por motivos de espacio.
- 5.- Los anuncios que no se ajusten a las normas contenidas en esta Tarifa quedan supeditados a lo que convenga, en cada caso, con esta Administración para su publicación.
- 6.- Los originales deben remitirse en perfectas condiciones de reproducción, no haciéndose responsable el periódico de aquellas inserciones defectuosas como consecuencia de fallos en los mismos. La confección de originales por el periódico será con cargo al anunciante. Si un anuncio tuviese error de confección imputable a El Oriente de Asturias, éste se compromete a una nueva inserción sin cargo alguno.
- 7.- El Oriente de Asturias se reserva el derecho de no publicar anuncios que por su contenido considere inoportunos, así como añadir la «R», o «Remitido» en aquella publicidad que no esté definida como tal.
- 8.- La suspensión de anuncios deberá realizarse 48 horas antes de la fecha de su publicación. Pasado este periodo se devengarán íntegramente los derechos de publicación aunque el anuncio fuese anulado.
- 9.- La orden de publicidad en nuestro semanario supone el reconocimiento de la Tarifa vigente y demás normas establecidas.
- 10.- Transcurridos tres meses de la última inserción, la Administración del semanario no se obliga a la conservación de los originales utilizados.
- 11.- El IVA o cualquier otro impuesto, no incluido en esta Tarifa, que grave la publicidad será, de cuenta del anunciante.
- 12.- El pago de los importes de la publicidad más impuestos se hará contra recibo o letra de cambio con la firma de El Oriente de Asturias S.L. admitiéndose cualquier otra forma legal.
- 13.- No se admitirán reparos presentados después de treinta días de la fecha de publicación del anuncio

Esta Tarifa anula las anteriores

SE IMPRIME EN OFFSET - COLORES: UNO
 TIRADA: 2.500 EJEMPLARES - EDITORIAL PARTICULAR
 SE PUBLICA LOS VIERNES

EL ORIENTE DE ASTURIAS S.L.

Depósito legal O - 94 1958

Redacción: Calle Pidal, s/n (Edificio Azteca) 33500 Llanes
 Talleres: Calle Gutiérrez de la Gándara, 2 33500 Llanes
 Tel.: 985 402 159 - 669 128 052 - 985 400 052 - Fax: 985 401 591
www.elorientedeasturias.com